

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 629

**CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA, MENCIONES
“EDICIÓN DE TEXTOS”, “GESTIÓN CULTURAL” Y “ESCRITURA
DE GUIONES”**

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

SANTIAGO

OCTUBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 629

**Carrera de Licenciatura en Historia, Menciones “Edición de Textos”,
“Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones”**

Universidad Finis Terrae

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de octubre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Licenciatura en Historia, Menciones “Edición de Textos”, “Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones” de la Universidad Finis Terrae se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Historia, Menciones “Edición de Textos”, “Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones” de la Universidad Finis Terrae, presentado con fecha 10 de mayo de 2018.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20, 21 y 22 de agosto de 2018 y enviado a la institución con fecha 05 de septiembre de 2018.

5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 14 de septiembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Unidad que imparte la Carrera cumple con los propósitos de la carrera, los cuales se encuentran alineados con los objetivos y metas que plantea el proyecto educativo institucional.

Existe una planificación de la gestión académica que establece indicadores y dispone de mecanismos y recursos económicos que le permiten evaluar y sustentar el logro de los propósitos definidos para la carrera, a la vez que dicha gestión define metas que orientan la asignación de recursos.

Esta planificación está definida, articulada y regulada por Planes Estratégicos y Políticas de Gestión de nivel institucional y específico, con evidencia respecto de definiciones claras, objetivas y participativas y de instrumentos pertinentes (Informe de Autoevaluación [en adelante, IA] 18 s.).

Los propósitos de la carrera están claramente definidos y son conocidos y valorados por todos los actores del proceso (docentes, profesores, egresados y empleadores). Se cuentan con mecanismos de evaluación de cumplimiento adecuados (IA 23).

Se reconoce la formación crítica en el contexto de un mundo globalizado, con un fuerte énfasis multi e interdisciplinario y la capacidad para comprender las dinámicas del mundo moderno.

Para el logro de estos objetivos se hace énfasis en ofrecer una formación académica de calidad, centrada en la investigación, con una formación integral.

El establecimiento de las menciones en Gestión Cultural, Escritura de Guiones y Edición de Textos buscan ofrecer una salida laboral a los futuros licenciados, lo que les permite ampliar y diversificar su campo laboral. Sin embargo, la encuesta a los egresados indica la necesidad de reforzar los mecanismos de asesoramiento y apoyo (IA 25).

La normatividad empleada en los procesos para apoyar el itinerario formativo del alumno se encuentra estructurada, reglamentada, declarada y comunicada en las distintas instancias que participan en los procesos de admisión, permanencia y titulación de los alumnos.

La carrera cuenta con un perfil de egreso conocido y validado por la comunidad académica, que orienta de modo efectivo la estructura curricular, poniendo énfasis en la formación de investigadores. Se evidenció la existencia de mecanismos sistematizados de seguimiento, evaluación y de planificación conducentes a cumplir con sus objetivos.

Existe una preocupación de la unidad por el avance curricular de sus estudiantes. La carrera monitorea su desempeño académico, lo que permite contar con información oportuna para implementar acciones remediales que favorezcan la retención de estudiantes. Asimismo, existen criterios y procedimientos claros y adecuados para la evaluación de los estudiantes (ensayos, breves investigaciones, informes, pruebas solemnes, disertaciones, pruebas tradicionales, etc.). Estos manifiestan satisfacción por la interacción llevada a cabo y el seguimiento de la dirección de la unidad.

Se constató la elaboración y constante supervisión del plan de estudios y de la estructura curricular, los que resultan pertinentes y adecuados a las demandas actuales del área de conocimiento y las tendencias del campo laboral.

La institución está adscrita al Sistema de Admisión administrado por el H. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Por ende, los criterios para ingresar al programa están establecidos con nitidez.

El seguimiento de graduados y de empleadores, al igual que la consulta y participación de actores clave del medio externo, son aún incipientes (IA 25). En esta medida, la vinculación con el medio académico y su entorno relevante debe profundizarse.

Se observa la necesidad de que el cuerpo académico de investigadores compatibilice las tareas propias de esa área con labores de gestión y administración académica.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Carrera cuenta con múltiples insumos para la toma de decisiones, las cuales forman parte de una política institucional de evaluación constante de sus procesos. Lo anterior permite conocer de manera clara los contextos, a fin de adoptar medidas que no afecten el desarrollo y los propósitos de la carrera. Cuentan, por lo tanto, con procedimientos claros para la toma de decisiones, que son conocidos por todos los actores.

Existe un conjunto de normativas que regulan los derechos y deberes de los estudiantes en las materias que le son propias, tales como el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento General de los Académicos, junto al Código de Ética del académico, el Instructivo al cuerpo académico para la promoción de una adecuada relación con los estudiantes conforme a la dignidad de la persona, el Protocolo para la denuncia, investigación y sanción

de actos contrarios a la dignidad de la persona, el Reglamento de Admisión, el Reglamento del Alumno, el Reglamento del Alumno de Posgrado, el Reglamento de Responsabilidad académica y disciplinaria, el Código de Integridad Académica y los Reglamentos de Becas y Ayudas Asistenciales.

Esta reglamentación es adecuada para asegurar una toma de decisiones acorde a la realidad de la carrera.

Se puede constatar que la comunidad académica y estudiantil conoce la normativa gracias a la existencia de mecanismos sistemáticos de difusión. Un 76% de los estudiantes de cursos superiores afirma que la información del proceso académico ha sido oportuna y fiel a la realidad. Un 52% declara conocer el reglamento general del alumno.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso ha sido definido de manera clara y precisa. Define valores e identidad disciplinaria, capacidades y competencias relevantes y cogruentes con la oferta formativa que propone la carrera (cf. IA 34).

El perfil articula tres dimensiones: ética, disciplinar y genérica. Enfatiza la investigación y capacita para integrar equipos multidisciplinarios de trabajo en áreas afines (IA 34).

En este aspecto, hay coincidencia en todos los actores involucrados en que el perfil con sus menciones resulta novedoso, ampliando el campo laboral de los futuros licenciados en Historia. Esto es conocido por los actores relevantes. Sin embargo, se debe avanzar en monitorear y parametrizar su nivel de impacto, a fin de determinar y evaluar su alcance real.

Un aspecto a destacar es el esfuerzo de crear mecanismos específicos de regulación y seguimiento del cumplimiento del perfil establecido. La carrera ha definido las estrategias de evaluación de los aprendizajes que aseguran el

logro de cada uno de los elementos del perfil de egreso, las que se distribuyen coherentemente en las asignaturas. La implementación de mediciones intermedias del perfil de egreso ayudan al logro del mismo.

Es destacable que la contribución del plan de estudios al logro del perfil de egreso obtenga un 82% de aprobación en la encuesta aplicada a estudiantes de los cursos superiores. En tanto, el 55% de aprobación para los cursos sello de la UFT (ser universitario, antropología filosófica y ética) sugiere que debería considerarse una mejora en esta línea.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios, vigente desde 2010, es coherente con el perfil de egreso y los propósitos establecidos por la carrera. Se incorporan instancias que permiten asegurar la formación disciplinar, reflexiva y crítica, centrada particularmente, pero no exclusivamente, en el desarrollo de las habilidades investigativas de los estudiantes. El plan es revisado y actualizado periódicamente, consignándose tres cambios menores de malla en 2012, 2013 y 2015.

Existe énfasis en las categorías que son el núcleo del plan de estudio, a saber: la investigación y las menciones, lo que es valorado por la mayoría de los miembros de la comunidad. Sin embargo, fue posible constatar que existe una asimetría en cuanto a la densidad de los trabajos de fin del ciclo académico de la Licenciatura en Historia (tesis de grado) y que las menciones ofrecidas no cuentan con un entorno de prácticas o pasantías formalizadas.

Esto puede dificultar los logros esperados. No obstante, en la Respuesta que hace la carrera al Informe de Pares (en adelante RIP) se argumenta que “los proyectos para menciones cumplen con los requisitos y niveles de profundidad adecuados para dar cuenta de los objetivos y competencias fijadas en cada

una de ellas, siendo congruentes con estándares externos” (RIP 5). Aun así, parece pertinente que la carrera revise los requisitos de finalización de los estudios.

La carrera se rige en los cursos disciplinares por un principio de “cronología invertida”, lo que es una novedad, pero que no cuenta con un apoyo académico formalizado que ayude a subsanar los vacíos que pueda presentar el estudiante al abordar temas complejos desde el presente hacia el pasado. Existe poca claridad en la división entre algunos cursos generales y aquellos denominados monográficos, especialmente en los casos de Historia de Occidente y Europa.

El Plan de Estudios está definido en líneas troncales. El primero (4 semestres) entrega la formación disciplinar y teórica básica que permite a los y las estudiantes adquirir el utillaje propio de la disciplina. El Informe de Pares apunta que no se cuenta con cursos de profundización disciplinar, pero parecen atendibles los reparos que en este sentido plantea la carrera (RIP 11).

A partir del 5º semestre los y las estudiantes deben elegir algunas de las menciones ofrecidas. Esta formación es bien valorada por los estudiantes y egresados, en tanto consideran que les ofrece una opción más amplia para el futuro campo laboral, como se dijo antes, pero sin que existan evidencias del impacto efectivo.

El carácter interdisciplinar se incorpora de manera efectiva en el plan de estudio, circunscribiéndose a los cursos comunes que deben cursar con estudiantes de la misma Facultad (Literatura, Teatro, Periodismo, Publicidad). Esto les permite a los y las estudiantes no solo conocer disciplinas diferentes, sino adquirir herramientas para desarrollar debates interdisciplinarios que les posibilitan realizar análisis historiográficos mejor fundamentados. Esta es una cuestión altamente valorada por estudiantes.

Existen líneas (Teoría, Investigación, Historia de Europa, de América y de Chile, lecto-escritura, inglés, etc.) y cursos sello. Los cursos de inglés, 4 en total, son generales. Positivamente destaca la línea de lecto-escritura (primeros tres semestres), que se hace cargo de una de las principales deficiencias que, por lo general, traen los y las estudiantes. Estos cursos favorecen el desarrollo de habilidades en esa área, indispensable para el proceso formativo. Sin embargo, este énfasis debería ir acompañado por un fomento explícito de la expresión oral.

Se consigna de manera clara el ciclo terminal. Obtienen el grado a través de la realización de una tesis de alta exigencia (Tutoría de Tesis I, II, y III) y cursan 6 cursos para cada mención ofrecida, más un proyecto final. Esta fase terminal es conocida y valorada por los y las estudiantes. La observación de los pares en el sentido de que las menciones no cuentan con una gama amplia y diversa de centros formalizados de pasantía es rebatida por la carrera (RIP 5), argumentando el convenio con DIBAM que parece ofrecer interesantes alternativas de desarrollo, no obstante lo cual la observación acerca de la amplitud y diversidad de opciones se sostiene. Se agrega a esto que tanto en los informes como en las reuniones de los pares con egresados y empleadores, se constata que la decisión de ingresar al mercado laboral es a través de una carrera académica, con estudios de postgrado en universidades tanto nacionales como extranjeras, o mediante la pedagogía, más bien que en áreas vinculadas a las menciones ofrecidas.

Las referencias bibliográficas consignadas en los programas de las asignaturas se consideran suficientes y adecuadas, destacando la disponibilidad a través del sistema de bibliotecas y el trabajo coordinado en el proceso de adquisición de los textos. No existe en los programas bibliografía en otros idiomas, especialmente inglés.

La carrera cuenta con un cuerpo académico preocupado de entregar de manera adecuada las herramientas necesarias para que los y las estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos propios de su formación académica. A la vez, se promueve transversalmente la formación en valores y principios éticos.

Existe en la Universidad una institucionalidad clara. La Vicerrectoría Académica apoya a las unidades académicas en la actualización curricular. Esta está a cargo de las Coordinaciones de Línea (Historia de América, Historia de Chile, Historia de Europa e Investigación y Teoría) y del Comité de Autoevaluación, integrado por dos docentes-investigadores de Escuela de Historia/CIDOC, la Directora de CIDOC y Coordinadora de investigación, tres docentes de la Escuela y, de UACEI, la Directora, el Jefe de Acreditación de Pregrado y una analista. Estas instancias tienen responsabilidad directa y periódica en el proceso de actualización. Su existencia es conocida, reconocida y valorada por los miembros de la Escuela.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Existen mecanismos claros en la universidad que permiten el desarrollo disciplinario, a través de un estímulo e incentivo para la investigación y publicaciones, como también la existencia de instancias definidas para el intercambio académico. Se realizan también coloquios de la Escuela de Historia y se cuenta con una línea de publicaciones en la disciplina.

Si bien existe un trabajo en la inserción disciplinaria, aunque no parecen existir acuerdos institucionales con otros centros de estudios históricos, la vinculación con el medio social más amplio tiene en general un sello aún incipiente. Sin embargo, en la Respuesta al Informe de Pares (RIP) se sostiene que este “desconoce los avances que ha desarrollado la carrera, en relación al desarrollo de políticas, planes, estructuras, programas y mediciones respecto

a la Vinculación con el Medio” (RIP 6). Analizadas las iniciativas que se detalla y los comentarios que se acompaña, no parece inadecuado el apelativo de “incipiente” para lo que la carrera desarrolla en términos de vinculación, particularmente porque no se advierte una integración sistemática de las iniciativas (en sí mismas valiosas) y se reconoce que falta una política explícita de internacionalización (RIP 8) y que se debe avanzar en la medición de impacto de la vinculación (RIP 9).

A lo dicho, se agrega que, en visita de pares, los estudiantes de la carrera manifestaron que los docentes de la carrera deben tener una mayor visibilidad en jornadas, seminarios y congresos de la disciplina a nivel nacional e internacional.

En relación al vínculo con el mercado laboral, hay que considerar que las licenciaturas no tienen una inserción laboral definida por la naturaleza profesional, sino que son el inicio de un proceso de formación, que puede tener la salida pedagógica, como también la continuidad en la formación académica a través de del postgrado.

Cabe consignar que durante la visita del comité de pares no fue posible constatar los vínculos laborales de las menciones ofrecidas.

FORTALEZAS

1. El cumplimiento de los propósitos de la carrera se encuentra asegurado por pertenecer a una institución sólida y a una facultad que asegura un fuerte componente interdisciplinario.
2. El Perfil de Egreso está claramente formulado y es conocido por toda la comunidad académica.
3. La carrera despliega las estrategias y acciones necesarias para el logro del perfil de egreso, entre las que se destaca un eficiente sistema de

tutorías, el acercamiento temprano a la práctica de la escritura de la historia y las evaluaciones medio término.

4. La existencia de una política de incentivo a la investigación tiene un impacto concreto en la actividad docente, fundamental en la formación de un Licenciado(a).
5. Se evidencia una clara coherencia entre la organización y gestión del plan de estudio y el perfil de egreso. Esto se materializa en la Matriz de Consistencia elaborada por el equipo de carrera, destacándose las coordinaciones de líneas en la que tienen participación los y las estudiantes.
6. Se constata el carácter interdisciplinario en el proceso de formación, lo cual es valorado por estudiantes y académicos/as.

DEBILIDADES

1. Si bien los cursos disciplinares se rigen de manera novedosa por un principio de “cronología invertida”, se hace necesario un apoyo académico formalizado que ayude a subsanar los vacíos que pueda presentar el estudiante al abordar temas complejos desde el presente hacia el pasado.
2. Se constata la existencia de una concentración de esfuerzos preferentemente en el logro de competencias de lecto-escritura, en sí positiva, en detrimento del desarrollo de la expresión oral, que es una necesidad para el desarrollo profesional de los egresados/as.
3. El cuerpo académico de investigadores debe compatibilizar las tareas propias de esa área con labores de gestión, administración académica y docencia.

4. No se evidencian políticas ni procedimientos formales de vinculación con el medio, más allá de las actividades de extensión académica.
5. El seguimiento de graduados y de empleadores es aún incipiente.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Existe una organización institucional transparente y conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera. La escuela está inserta en la Facultad de Humanidades y Comunicaciones, liderada por el decano. El gobierno de la Escuela, tiene distintas instancias y funciones claramente delimitadas. A la cabeza está la Directora de Carrera, apoyada en la gestión académica por una Secretaria Académica. Ellos conforman el Equipo Directivo.

Las instancias colegiadas de toma de decisiones se dividen en el Consejo de Facultad, constituido por el equipo directivo, directores de Escuela, director del CIDOC, director de Postgrados de la Facultad, Secretarios Académicos, y el Coordinador de Vinculación con el Medio. Un Comité de Ética, formado por el Coordinador Académico, un representante de los docentes de planta y un representante de docentes part-time. Las Coordinaciones de líneas de las distintas áreas del plan de estudio, de las que se deriva el Comité Curricular formado por el Coordinador Académico y los Coordinadores de Línea, más un estudiante. Todos los miembros de estas instancias tienen derecho a voz y voto. Las funciones de cada uno de los organismos están debidamente reglamentadas y son conocidas por todos, lo que facilita el proceso de toma de decisiones. Hay evidencia de que las carreras tienen autonomía en su funcionamiento y sus decisiones, dentro de los marcos institucionales.

El Equipo Directivo está formado por académicos con la requerida calificación, experiencia y experticia y que muestran un alto compromiso con la carrera. Sus funciones están claramente definidas y delimitadas. Como equipo coordinan las distintas áreas y participan directamente en el órgano colegiado más importante que es el Consejo de Facultad, instancia en la cual se decide el gobierno de la misma.

Los niveles de participación de los miembros de la comunidad académica son altos y reconocidos. El gobierno principal recae en el equipo directivo y en los docentes de planta. Los docentes *part time* y los y las estudiantes no tienen representación en las distintas instancias de toma de decisiones.

La comunicación entre docentes y estudiantes es considerada muy buena por ambos estamentos, lo que les ha permitido mantener relaciones muy positivas. Existe, además, un diálogo permanente con los estudiantes, quienes manifestaron tener buenas relaciones con los profesores.

Existe una organización adecuada del presupuesto, lo que permite la toma de decisiones. En este aspecto, es importante consignar la coyuntura económica en la cual la Universidad se encuentra (aunque no de manera exclusiva en el contexto nacional), producto del ingreso al sistema de gratuidad, que redujo los recursos provenientes de los aranceles de los estudiantes y genera mucha incertidumbre en las formas de financiamiento de la educación superior, al no contarse con políticas a nivel nacional claras en la materia.

A nivel de la carrera se tiene conciencia de la situación, pero manifiestan que han logrado adecuarse a los nuevos contextos y que las cuestiones básicas vinculadas al cumplimiento del plan de estudios se garantizan, lo mismo que las actividades de extensión planificadas. Se ha generado ajustes, pero sin poner en riesgo la calidad. Se prevé un aumento en gasto de remuneraciones en los próximos años, a la vez que la captación de recursos externos a través de fuentes concursables.

En este sentido, el manejo financiero es adecuado, lo que permite garantizar el buen funcionamiento de la carrera y la implementación de la docencia y de las actividades de extensión planificadas.

La carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

En la universidad existen dos tipos de académicos/as: de planta y part time (carrera académica ordinaria y carrera académica adjunta, respectivamente, IA 120). Los académicos de planta tienen un contrato indefinido y entre ellos se eligen las autoridades de la carrera (Director/a, Secretario/a Académico/a). La mayoría son, además, responsables de las líneas de la carrera. Dividen su jornada de trabajo en docencia, investigación, extensión y administración, lo cual está normado en el Reglamento del Académico.

Los docentes part time tienen modalidades de contrato diversas, aunque de acuerdo a la nómina que presenta la carrera todos están en régimen salarial de honorarios. Participan en los procesos académicos internos, y colaboran en los procesos de evaluación y desarrollo curricular, pero, como se dijo anteriormente, no tienen representación en las instancias de toma de decisiones.

Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados/as, respecto de la calidad y compromiso de los y las docentes, tanto por su desempeño académico, como por el buen trato y relaciones para con ellos.

Los estudiantes valoran que sus profesores estimulen sus capacidades y los hace valorarse más.

Los egresados también consideran que la relación con los y las académicas fue muy buena y valoran la calidad formativa que recibieron, subrayando que se sienten en igualdad de condiciones con los estudiantes de otras universidades de alto prestigio.

Una fracción importante de los y las docentes cuenta con la más alta calificación académica (de los 53 nombres de la nómina antes mencionada, 25 tienen grado de doctor y hay un número significativo de personas con grado de magíster); muchos están insertos en redes nacionales e internacionales, lo cual es altamente valorado, ya que eso es visto como un símbolo de calidad.

La cantidad de docentes es suficiente para el desarrollo del plan de estudio. Sin embargo, si bien se reconoce haber avanzado en las contrataciones de académicos de planta, el número es aún insuficiente: en la nómina de 53 miembros del personal académico solo 11 tienen condición de planta, de los cuales 4 y 7 son de jornada completa y media jornada, respectivamente.

La dotación de profesores/as *part time* logra subsanar la situación, más aún cuando ellos tienen un tipo de contrato que les permite un mayor grado de compromiso con la escuela y los estudiantes.

Sin embargo, la existencia de un gran número de miembros a honorarios con jornada *part time* (42) genera inevitablemente dificultades relativas para el ejercicio de ese compromiso, como asimismo cierto grado de inestabilidad del personal docente.

En la visita de pares se constató la satisfacción de los docentes de planta respecto de las posibilidades de desarrollo académico con que cuentan, lo cual les posibilita realizar actividades de investigación y publicaciones, fundamentales para el posicionamiento en la disciplina. Consideran suficientes el apoyo y los incentivos.

En cuanto a los profesores *part time*, ellos, si bien no cuentan con todos los beneficios de la planta, tienen posibilidades de acceder a los bonos e incentivos por productividad y acceder a financiamiento en actividades académicas.

La universidad cuenta con mecanismos claros y normados de contratación, promoción y jerarquización académica. Existe una evaluación de desempeño y se ha avanzado en la adquisición de compromisos docentes (2016, 2017). En ambas carreras hay cuatro jerarquías (titular, asociado, asistente, instructor).

En lo referido al perfeccionamiento disciplinario, existen becas de perfeccionamiento y apoyo para asistencia a viajes para eventos nacionales e internacionales. También existe una posibilidad de perfeccionamiento docente a través del Programa de Pedagogía Universitaria y de un Diplomado en Metodologías y Habilidades Docentes, de cursos y seminarios, talleres de actualización en metodologías y evaluaciones de la enseñanza.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el buen desarrollo de la carrera en términos de salas de clases, auditorios y salas de estudio. Hay espacios para profesores de planta (oficinas individuales) y profesores *part time* (espacios colectivos). Además, existe una buena dotación tecnológica con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo de la carrera.

La Universidad cuenta con dos bibliotecas: **Biblioteca Central y Hemeroteca y Biblioteca de Arquitectura, con un sistema de calidad**. La primera, que es la que corresponde a la carrera, cuenta con una bibliografía pertinente y adecuada, también con fuentes de procesos recientes, además de un buen sistema de colecciones digitales y acceso a base de datos. Se destacan los

espacios adecuados para el estudio de los y las estudiantes con salas amplias, iluminadas y acceso a préstamos en sala, lo que facilita el trabajo de búsqueda de información.

Existe una política clara y definida de adquisición de literatura física y electrónica para la docencia y el estudio, siendo el personal académico el encargado de hacer las solicitudes en las fechas correspondientes. La política es cumplir con los estándares internacionales, preocupándose la institución de la reposición y actualización de la infraestructura y sistemas que se requieren para el buen funcionamiento de la carrera. Sin embargo, los índices de satisfacción de estudiantes y docentes para las actividades fuera del aula son bajos.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución asegura que los estudiantes disponen de información clara y oportuna de los servicios estudiantiles, becas, gratuidad y créditos, etc. De data reciente es la existencia del Centro de Estudiantes de Historia (CEHI, cf. IA 134 ss.), existiendo una Federación de Estudiantes de la universidad. No participan de los órganos colegiados de la facultad y carrera.

Los estudiantes disponen de servicios complementarios a la docencia, aunque manifiestan la falta de áreas verdes.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Se comprueba la existencia de políticas e incentivos para la investigación, además de actividades regulares (particularmente con CIDOC) en esta área. La Facultad, al hilo de las definiciones de la CNA, CONICYT y CNCA, incluyó en su Plan Estratégico 2016-2020, el “Fortalecimiento de la Investigación y el

Posgrado”. El 2016, además, elaboró una Política de Investigación para la Facultad que establece líneas de investigación: científica, artística y formativa (IA 138 ss.).

FORTALEZAS

1. Existe una política institucional que incorpora organismos autónomos en la toma de decisiones, en la que se destaca el Consejo de Facultad.
2. La carrera cuenta con un cuerpo docente de alta calificación y productividad académica. Esto se constata en su participación en proyectos de investigación con financiamiento interno y externo y en redes académicas nacionales e internacionales.
3. Pese a las diferencias contractuales de los docentes, se constata la existencia de un alto grado de compromiso académico que permite una gestión eficiente del currículum.
4. Se evidencia la existencia de infraestructura y recursos para la docencia que permiten prever el adecuado cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

DEBILIDADES

1. Si bien se registra un aumento de contrataciones de académicos de planta, se constata que aún es insuficiente, dado la carga de trabajo administrativo que recae en un número restringido de académicos/as.
2. Los índices de satisfacción de estudiantes y docentes para las actividades fuera del aula son bajos, lo que representa una oportunidad de mejora.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Los criterios de admisión están claramente definidos, correspondiendo al proceso único del CRUCH; existe, asimismo, admisión especial y admisión complementaria debidamente regulada.

Considerando las tres vías, las vacantes se han completado casi todos los años. La adscripción de la universidad al sistema único de admisión ha supuesto su participación en un mecanismo transparente y públicamente informado para la selección de estudiantes. La carrera declara que su nivel de matrícula no es masivo, ya que privilegian el trabajo personalizado con los estudiantes.

La carrera cuenta con mecanismos claros para garantizar el buen desempeño de los y las estudiantes. Se realizan diagnósticos de entrada de las competencias que se consideran centrales, existiendo un perfil de inicio esperado (IA 160 s.)

Se destaca el sistema de alerta temprana para detectar a estudiantes en riesgo académico. Esto gatilla un proceso que permite detectar los problemas y activar los mecanismos de solución. Cuando los problemas son de índole solo académica se activan: 1. Tutorías, con estudiantes de nivel superior; 2. Ayudantías, a cargo de estudiantes de cursos superiores y con un buen rendimiento académico. Estos mecanismos son muy bien evaluados por toda la comunidad de la escuela, particularmente por los y las estudiantes. Otro tipo de problemas (económicos o personales) son derivados a los organismos pertinentes dentro de la universidad.

Las cifras de retención de los estudiantes se han incrementado en el tiempo en razón de una serie de iniciativas destinadas a ello (IA 165). La mayoría de

los alumnos que desertan lo hacen por vía de renuncia voluntaria y oficializada ante la universidad. Según se consigna en el informe y ratificado en las reuniones con las autoridades de la carrera, la mayoría se produce por cuestiones vocacionales. En relación a las eliminaciones por motivos académicos, existe una clara regulación en las normas generales de la Universidad.

La universidad cuenta con diversos instrumentos destinados a evaluar el desarrollo de la carrera en distintos ámbitos. Por medio de la Encuesta de Satisfacción Estudiantil, anualmente se recogen las opiniones estudiantiles en lo referente a los servicios recibidos, tanto en lo administrativo y directivo, como en la calidad de los procesos académicos (toma de ramos y matrícula; además de infraestructura, equipamiento y biblioteca).

También existe la Encuesta de Evaluación Docente, mediante la cual se evalúa el desempeño del/a docente del curso y la importancia del ramo en el proceso formativo.

La universidad cuenta con sistemas que le permiten proveer de información a los directivos de la carrera, cuestión central en los procesos de planificación. En el informe, se consigna que en 2010 se puso en marcha el Sungard Banner Student, que aporta registro e información para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la visita del comité de pares no fue posible constatar la existencia de una unidad dedicada al seguimiento de la trayectoria universitaria de los y las estudiantes y de su inserción laboral.

Se constata la existencia de coherencia entre el perfil de egreso, el plan de estudios y la evaluación de las actividades de dicho plan, lo que permite asegurar el progresivo logro de dicho perfil.

Los indicadores de egreso y titulación son reducidos en porcentaje y existe

una baja proporción de estudiantes que cumple con el tiempo reglamentario de la carrera (IA 167 s.); la carrera afirma que las acciones remediales aplicadas apuntan a mejoras, las que, sin embargo, aún no se evidencian. Los porcentajes de aprobación de las asignaturas críticas de la carrera son fuertemente variables.

Por último, las tasas de retención de primer año son claramente bajas y las medidas adoptadas por la carrera no muestran, hasta el presente, efectividad, debiendo esperarse su impacto positivo en un plazo mayor.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Tanto la institución como el programa de Licenciatura en Historia poseen claros mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado.

Las carreras se someten periódicamente a procesos de autoevaluación, lo que da origen a acciones de mejora basados en los resultados.

Se monitorea de forma permanente la actividad de los académicos y docentes.

De la misma manera, se observa el monitoreo de los planes de estudios y la ejecución de cambios pertinentes a los resultados del proceso, bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica.

Todo lo anterior da lugar a una variedad de insumos de información, entre los que se encuentran las diversas encuestas: de primer año, de mitad de carrera (progresión), de fin de carrera (titulación). Esta información se organiza en un Sistema de Información, que sirve de guía para una cultura evaluativa y de mejoramiento continuo.

A nivel de la carrera de Historia, el equipo directivo está encargado de la implementación de los mecanismos de monitoreo de la calidad: informes del Decano, del Consejo de Facultad, del Comité Curricular, de las

Coordinaciones de líneas formativas, de Revisión de los programas de estudio, de Revisión del material bibliográfico y de Seguimiento de los procesos de acreditación.

Los académicos de planta son evaluados periódicamente: se considera el cumplimiento del compromiso académico anual, el informe de autoevaluación, las encuestas de evaluación docente y otros insumos (IA 122).

La carrera cuenta con un Plan de Mejoras que tiene indicadores, responsables, plazos y demás disposiciones.

Cabe destacar que todos los actores involucrados en la carrera y que se reunieron con el comité de pares declararon conocer y haber participado en el proceso.

FORTALEZAS

1. La participación temprana en procesos de acreditación ha permitido instalar criterios que guían el trabajo cotidiano del equipo de carrera.
2. La Trazabilidad (IA 36, Tabla N°10) es un instrumento clave para procurar la coherencia entre el plan curricular y el perfil de egreso.
3. Se destaca una amplia participación en el proceso de autoevaluación, que ha involucrado a estudiantes, profesores y empleadores.

DEBILIDADES

1. Tanto los índices de titulación efectiva como las tasas de retención al primer año son exigüos, no advirtiéndose aún el impacto de las medidas de mejora adoptadas.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Licenciatura en Historia, Menciones “Edición de Textos”, “Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones”** de la Universidad Finis Terrae, que conduce al grado académico de Licenciado en Historia, Menciones “Edición de Textos”, “Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones”, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 03 de octubre de 2018 hasta el **03 de octubre de 2022**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Historia, Menciones “Edición de Textos”, “Gestión Cultural” y “Escritura de Guiones” de la Universidad Finis Terrae podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Pablo Oyarzún Robles

**CONSEJERO ÁREA HUMANIDADES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**